

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/L.375(Sem.32/2)
3 de febrero de 1986

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre
Recursos Hídricos en América Latina

México, D.F., 19 de abril de 1986

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario

Los participantes pueden aprobar el temario provisional en la forma presentada, o tomar la decisión de efectuar las modificaciones que estimen convenientes. También deberán decidir acerca de la organización de los trabajos que se realizarán durante la reunión. Valdría la pena que estudiaran la posibilidad de celebrar sólo reuniones plenarias; cualquier tema que requiera un examen especial podrá tratarse en un grupo de trabajo.

3. Informe sobre la reunión del Comité del Agua presentado en el vigésimoprimer período de sesiones de la CEPAL

La Secretaría presentará un breve informe de las actuaciones de la reunión del Comité del Agua, celebrada durante el vigésimoprimer período de sesiones de la Comisión, y las conclusiones pertinentes de dicha reunión.

4. Presentación de las opiniones de los participantes acerca de las actividades futuras del Grupo de Trabajo

No obstante la utilidad evidente que presenta el Grupo de Trabajo para lograr una mejor coordinación de las actividades de los organismos que trabajan en la esfera de los recursos hídricos, ha sido muy difícil celebrar reuniones periódicas, debido a la dificultad de congregar a los participantes en número suficiente al mismo tiempo.

Se solicita a los participantes que expresen sus opiniones acerca de la mejor manera de superar este obstáculo para lograr un funcionamiento más eficaz del Grupo, y al mismo tiempo se les ruega que hagan llegar sus observaciones acerca de la coordinación de las actividades.

5. Programas de trabajo de los organismos para el período 1986-1987 y coordinación de las actividades pertinentes a nivel regional

Se solicita a los participantes que hagan una breve presentación de los programas de trabajo para el período 1986-1987, con hincapié en las actividades en que parece necesario efectuar la coordinación con otros organismos, y que señalen el tipo de cooperación que sería más conveniente.

6. Otros asuntos

7. Aprobación del informe.